



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil dieciseis, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por la Ley provincial N° 50, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:-----

**Tema 1-** APLICABILIDAD DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 9° DE LA LEY PROVINCIAL 1068; EN EL AMBITO TCP.-----

**Tema 2-** EXPEDIENTE TCP PR N° 245/2015 "S/CONVENIO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN GEO"-----

**Tema 3-** EXPEDIENTE TCP DA 21/2016 "S/NOTA N° 35/16 LETRA PRESIDENCIA-PODER LEGISLATIVO"-----

**Tema 4-** EXPEDIENTE TCP DA 22/2016 "S/NOTA N° 41/16 LETRA PRESIDENCIA-PODER LEGISLATIVO"-----

**Tema 5-** INCORPORACION DE DOS (2) CONTADORES PÚBLICOS POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, PARA FORMAR PARTE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CUENTA GENERAL DE EJERCICIO 2015 Y DEL PLAN DE AUDITORÍA-LEY DE EMERGENCIA SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-----

Iniciado el debate los señores Vocales analizan el Tema 1, el señor Presidente propone convocar al señor Director de Administración a/c CP Maximiliano BEARZOTTI para que brinde un análisis de la Ley provincial N° 1068, quien puntualmente se expresó sobre la necesidad de definir la aplicación del art. 5° de la norma y fecha de aplicación de la totalidad de la norma. Luego de la exposición se determinó por unanimidad la aplicación del art. 5 a los señores vocales y a la totalidad del personal de gabinete de acuerdo a la distribución establecida por la Resolución Plenaria N° 289/2015. Determinando asimismo la

aplicación de dicha norma para todos los agentes comprendidos en los arts. 5° y 9° desde el día 08/01/2016. Esto en consonancia con lo establecido por la Acordada N° 2/2016 del STJ de fecha 20/01/2016.-----

Iniciado el debate los señores Vocales sobre el Tema 2. Se expresa el señor Presidente sobre los términos y finalidad del Convenio celebrado con la fundación GEO. Expresado ello, se acuerda por unanimidad postergar su aplicación hasta el segundo semestre del corriente año, en virtud del cúmulo de tareas a las que debe avocarse el Organismo.-----

Iniciado el debate los señores Vocales sobre el Tema 3. Atento lo expuesto en Informe Contable N° 14/2016; respecto de la adscripción de la agte. Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO, se resuelve por unanimidad otorgar la misma mediante el acto administrativo a emitirse por la Dirección de Administración.---

En relación al Tema 4 y analizado el Informe Contable N° 14/2016 en relación a la solicitud de adscripción de la agte. Vanina María REINA, se resuelve por unanimidad no otorgar la misma atento el resentimiento del servicio expresado en dicho informe. Por Presidencia se notificará al señor Vicegobernador, quien emitió la nota de solicitud.-----

Iniciado el análisis del Tema 5, toma la palabra el señor Vocal de Auditoría, quién manifiesta la necesidad de incorporar dos profesionales contadores para integrar los equipos de trabajo a avocarse a las tareas de análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2015 y el Plan de Auditoría establecido por la Resolución Plenaria N° 26/2016. Resolviéndose por unanimidad realizar una locación de servicios por el plazo de 180 días a dos profesionales a definir luego de entrevistas a realizarse por el Plenario de Miembros.-----



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

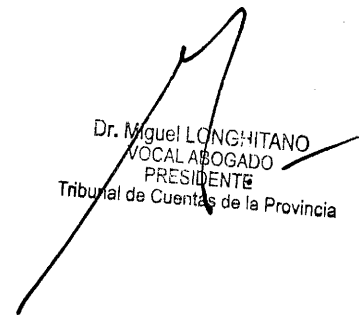
2016-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

No siendo para más, siendo las 11:00 horas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada *ut supra*. Fdo: PRESIDENTE- Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, VOCAL DE AUDITORÍA- Vocal Contador CPN Hugo S. PANI y Vocal Contador CPN Julio DEL VAL.-----

ACUERDO PLENARIO Nº 2581

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. N. Julio DEL VAL  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia